

FORO VIRTUAL:

SEGURIDAD EN EL TRABAJO PERIODÍSTICO

Mayo, 2023



Consejo de
Comunicación

Jeannine Cruz Vaca

Presidenta del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación

Ricardo Pascumal Luna

Coordinador General de Promoción de Derechos

Valeria Hernández

Directora Técnica de Fortalecimiento de Competencias

Equipo Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

Vladimir Cárdenas

Marlene Cumbal

Leo Miranda

Andrés Yugcha

Dirección de Comunicación

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	4
1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	6
3. Ponentes.....	7
4. Extracto de ponencia.....	11
5. Preguntas y respuestas.....	31
6. Conclusiones.....	33

Prólogo

Desde 1993, cada 3 de mayo se conmemora, a nivel mundial, la “Libertad de prensa”, un tema que se ha visto afectado por ausencia de garantías a la libertad de expresión y la falta de conocimiento y difusión de los Derechos Humanos en nuestro país. Es importante mencionar que, la labor del Estado es garantizar la libertad de expresión y la libertad de prensa, derechos fundamentales para el funcionamiento de una sociedad democrática y pluralista.

En este contexto, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación desarrolló, a finales del mes de mayo de 2023, el Foro “Seguridad en el trabajo periodístico”, en pro de la Protección a los Trabajadores de la Comunicación y la libertad de expresión.

Este encuentro contó con panelistas internacionales, quienes desde su ámbito han sido actores de la comunicación y defensores de la protección para quienes ejercen el trabajo periodístico a nivel internacional, como Ana del Paso, periodista y docente universitaria en España, Mohamed El Mouden, periodista y docente universitario en España, Juan José Alencastro, del Comité Internacional de la Cruz Roja, e Indira Salazar, de UNESCO.

La Ley reformativa a la Ley Orgánica de Comunicación publicada en noviembre de 2022 insta a la protección de los trabajadores de la comunicación, por esta razón, el Consejo de Comunicación, a través de estos encuentros, pretende brindar insumos para implementar medidas en la seguridad del trabajo periodístico y garantizar la integridad física y emocional de los profesionales de los medios de comunicación, en un entorno donde la libertad de prensa y las garantías en el ejercicio periodístico son fundamentales.

El Consejo de Comunicación pone a disposición las memorias de este encuentro, a fin de difundir las reflexiones en torno al trabajo inherente a la protección periodística.

Dr. Ricardo Pascumal Luna
**Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y
Comunicación**

1. Introducción

Tratar temas de conflicto puede acabar con la vida de quienes informan. Intentar descubrir lo que ocurre y encontrar a los responsables del problema hace que el periodista se encuentre en riesgos que, muchas veces, es propio de esta profesión. La importancia de su labor para la libertad de expresión y el derecho de acceder a la verdad por parte de la ciudadanía, demanda el respaldo articulado del Estado, los medios de comunicación y la sociedad; eso incluye entregar una formación integral que coadyuve a garantizar tanto la seguridad de aquellos que laboran en este ámbito, como la calidad de sus publicaciones en el marco de la norma.

Las estrategias de seguridad para periodistas, tal como lo reconoce el Plan de Acción de la ONU sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, no deberían estar limitadas a la toma de acciones después de ocurridos los hechos. La prevención es la principal estrategia para evitar más agresiones y muertes violentas.

En este sentido, la Ley Orgánica de Comunicación reconoce la urgencia de proteger a los trabajadores de la comunicación quienes, en su quehacer profesional, enfrenten situaciones conflictivas; siendo la capacitación una alternativa eficaz para aplicar este derecho. Y es que, los equipos de periodismo investigativo o corresponsales que realizan coberturas en espacios adversos necesitan constante actualización sobre herramientas prácticas que faciliten su actividad.

Con este antecedente, y con base en sus atribuciones, el Consejo de Comunicación desarrolló el Foro virtual: “Seguridad en el trabajo periodístico” donde se socializaron experiencias y recomendaciones para contribuir a la erradicación de la violencia en este ámbito.

El presente documento, recoge las ideas principales desarrolladas en este espacio en el que, a través del análisis de definiciones, ejemplos, contextos y argumentaciones, se busca reducir los niveles de violencia en contra de los trabajadores de la comunicación.

2. **Objetivos**

a. **General**

- Sensibilizar a los actores de la comunicación mediante el análisis de las diferentes experiencias que han tenido las mujeres en este ámbito y de los aportes que han hecho en beneficio de la comunicación e información a fin de motivar el cambio de patrones socioculturales y se desarrollen relaciones basadas en derechos.

b. **Específicos**

- Sensibilizar a los actores sociales para motivar el cambio de patrones socioculturales a fin de desarrollar relaciones basadas en derechos y que promuevan la erradicación de la violencia de género hacia las mujeres y hacia las mujeres periodistas de manera específica.
- Dotar de mecanismos de concientización encaminados a contribuir la eliminación progresiva de estereotipos que naturalizan la violencia contra las mujeres, en toda su diversidad.

3. Ponentes

Ana del Paso (España)

Docente de la Universidad Complutense de Madrid



Perfil:

- Periodista y analista de geopolítica para varios medios de comunicación.
- Profesora de Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ha sido reportera, enviada especial a las cinco guerras Balcánicas, la guerra civil de El Salvador, la Primera Guerra del Golfo, Afganistán y Pakistán, entre otras.
- Es autora del libro “Reporteras españolas testigos de guerra” (editorial Debate) que recoge el testimonio de 34 mujeres corresponsales de guerra.

Mohamed El Mouden (España)
Docente de la Universidad de Cádiz



Perfil:

- Máster en gestión de empresas audiovisuales, televisión y radio por la Universidad de Sevilla.
- Doctor en argumentación y análisis del discurso por la Universidad de Tetuán Marruecos.
- Ha trabajado en radio y televisión, así como en prensa escrita árabe como Elpah.com, Al Maghribia y la revista “Femmes du Maroc”.
- Trabajó en el periódico londinense “Rai Al Youm” donde fue encargado de la sección sobre el mundo árabe en la prensa de América latina.
- Escritor de varios libros y más de 200 artículos académicos sobre comunicación, argumentación, islam político entre otros.
- Actualmente, es docente de la Universidad de Cádiz y corresponsal desde Madrid para Radio Mediterranéé Internationaleé y colaborador con la televisión MEDI1TV.

Juan José Alencastro (Ecuador)

Asesor Jurídico de la Delegación Regional del CICR para Perú, Bolivia y Ecuador



**Juan José
Alencastro**

Comité Internacional
de la Cruz Roja

Perfil:

- Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Master of Laws (LL.M) en Crimen y Justicia Internacional por la Università degli studi di Torino (Italia) y el United Nations Crime and Justice Research Institute.
- Ha sido docente en la Universidad de las Américas, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y en la Universidad Internacional del Ecuador.
- Miembro fundador de la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Internacional (SEDI).
- Ha trabajado como Coordinador de DDHH y Derecho Internacional Humanitario en la Cruz Roja Ecuatoriana, como asesor en la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General del Estado.
- Actualmente, es Asesor Jurídico de la Delegación Regional del CICR para Perú, Bolivia y Ecuador.

Indira Salazar (Ecuador)

Oficial de Programa del Sector Comunicación e Información de UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

**Perfil:**

- Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Central de Venezuela con Especialización en Gestión de Proyectos.
- Actualmente, se desempeña como Oficial de Programa responsable del Sector Comunicación e Información de la Oficina de la UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, en las actividades de asistencia técnica, incidencia en políticas públicas y acciones de gobierno para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos, fortalecimiento de capacidades y diálogo técnico, coordinación y cooperación, en temas de desinformación y seguridad de periodistas, Alfabetización Mediática, entre otros.

4. Extracto de ponencia

Ana del Paso (España)

Docente de la Universidad Complutense de Madrid

Según Reporteros Sin Fronteras cientos de periodistas y colaboradores fueron detenidos en los últimos 10 años. No podemos confundirnos entre un periodista asesinado y un periodista muerto. Cada vez se envían a menos gente, menos profesionales, fotógrafos, camarógrafos, etc. a los lugares donde hay peligro en las noticias, es porque, fundamentalmente, las empresas, las grandes corporaciones de comunicación quieren ahorrarse gastos como los seguros de vida, salud, accidentes. Por esta razón las noticias que priman en los países son las nacionales y las noticias internacionales pasan a un segundo plano.

Por consiguiente, el enviado especial de la plantilla, el de redacción, con un contrato fijo, ya no es enviado a los lugares peligrosos, aunque sea noticia.

Por ejemplo, en Europa, el conflicto entre Ucrania y Rusia fue cubierto en un espacio más reducido, no solo por la prensa española sino europea. La cobertura la hacían los *freelancers* y los medios Públicos quienes se dan el lujo de pagar el viaje y los seguros. Los periodistas que están cubriendo la guerra en Ucrania el 90% son FreeLance.

Gracias a Reporteros Sin Fronteras y otras organizaciones sin fines de lucro, los periodistas tienen más seguridad, ya que les alquilan o les prestan los chalecos antibalas, los cascos y seguros más exequibles.

En cuanto a la seguridad, en la guerra de Ucrania, hemos visto que Rusia no está respetando varios objetivos como hospitales, almacenes, televisoras, radios, entonces es complicado que respeten a los periodistas. La semana pasada 2 periodistas y camarógrafos resultaron muertos y ya suman 9.

Esta guerra está siendo muy censurada ya que no dejan a los periodistas hacer el trabajo, ya no hay manera de entrar, es una guerra contada bajo un paraguas, solo quieren que los medios cuenten lo que ellos quieren que contemos. Entonces, el periodismo en Ucrania-Rusia está desvalido por la situación.

En mi experiencia como reportera de guerra y ahora como docente, he visto que los códigos, normas y leyes internacionales no respetan a los civiles, ni a los grupos armados y tampoco a los periodistas.

Hay que tener claro que, los periodistas estamos como enviados especiales, luego de unos meses volvemos a casa, pero los civiles se quedan, es decir, nosotros estamos en peligro durante el tiempo de la cobertura, pero los civiles permanecen en ese peligro.

En Afganistán y en Irak nos quitábamos el chaleco de prensa, llevar el cartel de prensa es como ser un objetivo perfecto. Una periodista en Palestina fue tiroteada en vivo por un francotirador por tener el cartel de prensa. Estas son cosas que te pueden salvar la vida. Aprendemos que cosas se puede hacer y qué cosas no, acciones muy importantes que nos salvan la vida.

Mohamed El Mouden (España)
Docente de la Universidad de Cádiz

Mi intervención será en dos aspectos, el primero sería una introducción pequeña sobre la noción de la seguridad del periodismo, del periodista. Y, en segundo lugar, haré un recorrido en el mundo árabe, cómo son los cambios que están ocurriendo ahora mismo en el mundo árabe.

Siempre pienso que la seguridad del periodismo es muy compleja para hablarla, la verdad tiene el aspecto más duro, que nos duele a todo el mundo y es el perder la vida. Un periodista puede perder la vida, perder la libertad, o perder cualquier parte humana. Tenemos que pensar en los periodistas no solamente cuando estos acontecimientos ocurren sino también porque vivimos diariamente la muerte de periodistas en sentido metafórico. Cuando este no hace lo que aspira la sociedad de él, también la sociedad se encarga de matarlo. Entonces, la noción del periodismo es muy compleja. Repito, estamos en la era, como hemos dicho, de las nuevas tecnologías, en la doctrina de las nuevas tecnologías, entonces, consideramos que ya pueden resolver nuestra información.

Yo creo que hay un cambio en todos los aspectos de las profesiones y hoy en día creo que no es problema de información, creo que es la interpretación y este aspecto está en todos los entornos incluso en clases universitarias, pues los profesores ya no son fuente de conocimiento, no son fuente de información para sus alumnos, porque quizá tendrán alumnos que tienen más información porque leen en más idiomas, pero sí te queda siempre el papel de un profesor de la universidad, igual como un periodista, es esa capacidad interpretativa. Es decir, puede saber clasificar la información, clasificar el conocimiento.

Tenemos que implicarnos más en esto, consolidar un tipo de periodismo consciente de este reto. También donde hay factores que son tradicionales, yo creo que si lo cito ahora no tiene sentido. Es decir, no hablamos de algunos factores que son extra periodismo, cosas que donde se ve el periodista implicado en una institución periodística quizás que le impide ejercer sus prácticas de forma ideal. Pues esto también es una amenaza al periodismo que es un tema tradicional, pero sí lo más urgente para mí es la tecnología, y la tecnología no solamente en que podemos ver que existe ya un periodista robot que está informándonos. Imagínate que se pueda pensar en mandar un periodista robot a algún sitio, él puede traernos información con cámara. Y eso es un reto también porque el ser humano siempre tiene una interpretación, una capacidad interpretativa distinta.

Estoy trabajando ahora mismo sobre cómo se interpretan los valores en los medios de comunicación. Por ejemplo, todos los conceptos que tienen varias realidades o referencias reales, pues se eliminan, se reducen a un aspecto bajo el pretexto de la no contradicción. Es decir, tengo una diversidad interpretativa de valores, se traslada esa diversidad relativa, esa diversidad conceptual o real del valor, pues entonces estoy contribuyendo a un tipo de manipulación. Creo que es lo mismo que hizo Platón con la retórica al no considerar solamente que haya una información, la interpretación de un hecho. Imagínate esta forma lógica cuántas realidades excluye. Es lo que está haciendo incluso la nueva tecnología. Estás diciendo mil gracias cada día, matematizando valores y realmente excluyendo muchas realidades que no pueden servir.

Entonces, es un marco donde realmente surge otra forma de detectar esa inquietud sobre el periodismo. Ese periodista que está siempre amenazado por todo ese tipo de información, por este tipo de recursos que ahora incluso nos están diciendo, no se preocupe, la tecnología va a acercar todo. Nos están creando también un tipo de periodismo parachute, como dicen en francés, el journalisme parachute, paracaídas.

Cuando mandamos desde lejos al igual como están haciendo en Estados Unidos, para luchar desde Estados Unidos. Por ejemplo, tratando una amenaza o algo desde una oficina. Entonces, son realidades que son implícitas, pero muy implícitas que se arreglan en nuestra profesión, nuestro conocimiento, nuestras relaciones con las cosas y que afectan realmente nuestra realidad. Quizás puede convertirnos a un periodista vivo, pero realmente en el fondo estamos produciendo lo que puede producir cualquiera, por ejemplo, alguien que no sea periodista. Entonces, hay realmente otra amenaza a la seguridad del periodismo y del periodista. Si se pierde, el periodista tiene también este prestigio de la confianza de la sociedad, pues confía en él.

Nosotros, desde chicos, empezamos a escuchar a un periodista, pues consideramos que él dice la verdad, de lo que está ocurriendo ahora mismo. Por ello, creo que están volviendo a los periodistas, no a los medios de comunicación. Incluso en el mundo árabe ahora, Al Jazeera, que era un ejemplo de los medios de comunicación, el que creó, fijaos, todas las circunstancias de la “Primavera árabe”, estamos volviendo realmente a tipos de periodistas que han acumulado una experiencia. Igual como el conocimiento que ha acumulado Ana hasta hoy, pues eso realmente es un gran prestigio, un conocimiento que justifica y da valor a lo que ella dice, a lo que ella interpreta.

Al Jazeera, que estuvimos hablando del mundo árabe, estuvimos detrás de ella, que ha perdido un poco este peso. Entonces, si me permites, salto también en breve a la situación del mundo árabe. Es otra orilla, quizás está cerquita, pero es otro mundo. Yo vivo en España ahora, pero estar cerca y trabajar con medios árabes, me permite ver las cosas con más marcos interpretativos. El mundo árabe ahora está viviendo unos momentos de la reconquista. Es decir, todos aquellos alcances que ha hecho la sociedad árabe en países de la primavera árabe ya se están volviendo atrás. Por supuesto, los periodistas tienen menos posibilidades para hablar porque ya están controlando todo. Creo que los poderes en el mundo árabe han aprendido una lección muy importante en la primavera árabe, que es dos cosas. La importancia de la comunicación, una, que no han tenido bien practicada o bien estructurada en la noción del poder, y también las nuevas tecnologías. En el mundo árabe hubo siempre movimientos sociales o movimientos políticos que crearon este tipo de modelos de invertir en la tecnología. Por ejemplo, un título como *Small Media and the Big Revolution* es un libro que habla del papel del audio KCT, la revolución iraní, cuando llegaron al poder. Entonces, estos movimientos sociales siempre confiaban, entre ellos el periodismo, en la nueva tecnología.

La nueva tecnología no es solamente de los periodistas, no solamente de la gente que quiere mejorar la vida, no solamente se ha convertido en medio de tiranía, de ejercer tiranía. Los medios de comunicación y los poderes ya están creando un doble periodista, esta institución mediática está creando una realidad paralela porque ya han aprendido una lección tremenda en los medios de comunicación. Conozco a personas, por ejemplo, en instituciones, al entender esto, está incluso sacando en Facebook hasta un límite de vida muy íntima, creando de mala forma la importancia de la visibilidad, *visibility* en la vida, como poder en la vida. Entonces, esos regímenes, estos países, esos poderes están vertiendo ahora mismo en todo esto, en las nuevas tecnologías.

Siempre mantengo respeto a muchos medios de comunicación en el mundo árabe que todavía están, pero sí se han desviado a otro tipo de búsqueda. La información ya no está en las instituciones tradicionales, tiene que buscarla en otros sitios y ya hay otra forma de ejercicio de periodismo y otra forma de prestar esta información. Entonces, ese reto, los poderes, ya estamos viendo una inversión tremenda, creo que la única cosa que han aprendido de la primavera árabe es el poder de las nuevas tecnologías, el poder de la comunicación.

También lo que está ocurriendo en el mundo árabe ahora mismo, hay cosas, creo que son geopolíticas que están poniendo como amenaza y reto para la información, para la vida del periodismo y de los periodistas. Estamos ante una realidad compleja, por ejemplo, lo que está ocurriendo en Ucrania, la presencia de países en el Gran Magreb, zona más cercana y más importante también para Europa, una seguridad muy sensible para Europa, pues ahí se están reconstruyendo mapas e incluso hay crisis muy tensas. La zona de Sahel también es muy importante, ya después de aquella presión militar que hubo sobre Oriente Medio se ha convertido esa zona en refugio de grupos armados, por lo tanto, amenazan en muchos aspectos también la seguridad y la vida.

Entonces, en países, en mapas políticos, en el mundo árabe todavía hay amenazas que se convierten en una presión sobre el periodismo. Tú no hablas, no informas porque si hablas amenazas a la seguridad nacional, amenazas a la sociedad, etc. Pero es una excusa siempre que se toma dentro de eso. Por ello, era de citar estas circunstancias realmente como un contexto geopolítico también que influye en la práctica.

Juan José Alencastro (Ecuador)

Asesor Jurídico de la Delegación Regional del CICR para Perú, Bolivia y Ecuador

Es un gusto participar en este espacio tan importante el mismo que nos permitirá compartir experiencias, como verán en la presentación que haré, le toca al CICR en cuanto a sus funciones, a sus actividades de protección y asistencia, sobre todo. Mi intención es marcar los objetivos, es presentarles qué puede hacer y qué no puede hacer el CICR en términos del trabajo con periodistas en tiempos de conflicto armado y para esto quiero presentar brevemente qué es el Derecho Internacional Humanitario y cuándo aplica.



La imagen no es una imagen del Comité Internacional de la Cruz Roja, es una imagen tomada de Ethical Journalist Network, pero la imagen es muy fuerte porque además me ayuda a graficar algo de lo que voy a comentar. Y es que estamos viendo en primera plana un periodista con su chaleco antibalas apuntando su cámara y al lado del periodista encontramos un número de personal militar apuntando más bien sus armas. Es decir, que están en combate y el periodista está participando justamente ahí dentro, no es cierto, en este mismo espacio. Dicho esto, nada más para presentar el contexto que anticipaba en mis objetivos.

Lo primero es hablar del Comité Internacional de la Cruz Roja que es una organización neutral, imparcial, independiente. Esto quiere decir que no dependemos de ningún estado, pero que además de ser independientes también actuamos de forma imparcial y neutral, es decir, sin tomar una postura, sobre todo en situaciones de conflicto armado en las que hay partes enfrentadas y sin hacer ningún tipo de distinción en la asistencia, en la ayuda que brindamos.

Nuestra misión como Comité Internacional de la Cruz Roja es proteger la vida y la dignidad de las víctimas durante conflictos armados, pero también otras situaciones de violencia y tenemos un vínculo muy fuerte con el Derecho Internacional Humanitario, ya que fue por iniciativa del Comité Internacional de la Cruz Roja en 1864, que se adoptó el primer convenio de Ginebra. Desde entonces el Comité Internacional de la Cruz Roja ha seguido trabajando y sigue trabajando para impulsar a que los estados adopten nueva normativa que traiga el Derecho Internacional Humanitario, los retos que presenta el Derecho Internacional Humanitario al día de hoy.

Dicho esto, el Derecho Internacional Humanitario también vale la pena definirlo muy brevemente, es una rama del Derecho Internacional, un conjunto de normas adoptadas por estados para ser aplicables únicamente en contextos de conflicto armado internacional y no internacional, que además es una rama que no prohíbe, pero tampoco permite entrar en un conflicto armado. Simplemente es una rama que una vez que se dan ciertas condiciones, debe ser aplicada por las partes para disminuir los sufrimientos y las afectaciones que pueden provocarse por un conflicto armado. Y dentro de estos sufrimientos y afectaciones hay dos protecciones grandes, uno, a bienes civiles como hospitales, bienes culturales, como el propio medio ambiente, y también, una protección a personas. Y aquí es donde entra el tema del día de hoy porque esta rama del Derecho tiene unas provisiones, unas disposiciones específicamente aplicables para los periodistas y los corresponsales de guerra como ya nos mencionaba Ana, nuestra primera panelista.

Entonces, ¿cuándo aplica el Derecho Internacional Humanitario? en primer lugar, tenemos en conflicto armado internacional que será el recurso a la Fuerza Armada entre estados. Esta es una definición bastante más sencilla porque tenemos un estado que se enfrenta a otro y por lo tanto se aplicará el Derecho Internacional Humanitario, un ejemplo que también es de conocimiento público y que ha introducido ya Ana en su intervención, es el actual conflicto armado entre Ucrania y Rusia, luego tenemos conflictos armados no internacionales, que son la mayoría al día de hoy y que tienen la posibilidad de enfrentar a grupos armados entre sí, también a grupos armados contra un estado o incluso varios estados. Es importante aclarar que, no cualquier enfrentamiento con el estado será conflicto. Este grupo debe tener un nivel de organización que le permita llevar adelante operaciones sostenidas y concertadas, también las hostilidades o el enfrentamiento tendrá que alcanzar un nivel de intensidad.

Algo muy importante, dicho todo esto es que entonces el Derecho Internacional Humanitario no aplicará en otras situaciones de violencia que no alcancen el umbral exigido por el Derecho Internacional Humanitario mismo. Es decir, no aplicará esta rama del derecho para controlar la criminalidad organizada incluso si hablamos de una criminalidad elevada, esto no entra necesariamente en la calificación del conflicto armado no internacional, ya que el estándar es elevado por razones propias de esta rama del derecho y entonces tendremos solo dos escenarios muy bien identificados. Establecido que tenemos un conflicto armado internacional o no internacional, entonces encontramos las protecciones que merecen y que reciben los periodistas en este contexto.

Lo primero es que el periodista tendrá una protección general por el solo hecho de ser civil. Es decir, una persona que no participa dentro del conflicto, que no es parte de las Fuerzas Armadas de un Estado, por ejemplo. Además, el periodista tendrá una protección especial, porque esta rama del derecho acepta la labor periodística, es más, reconoce a la labor periodística como una labor de riesgo.

¿A qué riesgo se expone un periodista?

Quisiera recordarles la primera imagen de la lámina con la que inicié esta presentación. Ahí tenemos justamente la cercanía con las operaciones militares a las que en muchas ocasiones un periodista puede verse expuesto. Además, tendremos algo que sale un poco del derecho internacional humanitario y que ya les toca más bien a los derechos humanos, pero ¿qué también puede ser un riesgo en tiempo de conflicto armado?, las censuras, amenazas, acosos, y por supuesto, ya si escalamos un poco más de esto llegamos también a actos de violencia dirigidos intencionalmente contra periodistas, como malos tratos, ataques, detenciones, torturas, entre otros. Todo esto es, como Ana más bien lo presentaba y me alegra no tener que ser yo quien lo diga, todo esto es la realidad de ciertos conflictos armados que tienen que vivir ciertos periodistas simplemente por el hecho de realizar sus labores y por eso el derecho internacional humanitario trata de darle respuesta.

¿Qué respuesta le da entonces el derecho internacional humanitario al rol de los periodistas?

Tenemos una división que aplica en un CAI, es decir, en un conflicto armado internacional. Ahí hay mayores disposiciones, pero también tenemos un par de

normas y principios aplicables durante un conflicto armado no internacional que también serán aplicables en un conflicto armado internacional, es decir, en ambas.

En la primera parte, lo que es aplicable solo a un conflicto armado internacional, el DIH presenta dos categorías. La primera categoría es la de corresponsal de guerra, esta categoría se deriva del tercer convenio de Ginebra y el gran beneficio de ser corresponsal de guerra es quien se encuentra acreditado, es decir, quien ha recibido la autorización de una fuerza armada para acompañar a esa fuerza armada durante el conflicto armado tendrá el beneficio del estatuto del prisionero de guerra. Es decir, que si un periodista se acredita con una fuerza armada en un conflicto armado internacional y el grupo al que acompañaba es detenido, este corresponsal tendrá el derecho de reclamar el estatuto de prisionero de guerra, que es un estatuto regulado justamente por este convenio de Ginebra y en el caso específico de los corresponsales de guerra, sin ser parte de las fuerzas armadas se les otorga a los periodistas por encontrarse debidamente acreditados y por haber participado de este espacio.

Luego tenemos un segundo grupo dentro del conflicto armado internacional que además es un grupo mucho más general, es el de los periodistas como tales. No acompañan a una fuerza armada, simplemente un medio ha decidido enviar a un grupo para cubrir una zona, para cubrir por ejemplo la evacuación de civiles u otras actividades que también pueden estar directamente relacionadas con el conflicto. Esta categoría está reconocida en el artículo 79 del primer protocolo adicional a los convenios de Ginebra, y lo que busca esta categoría es justamente reconocerlos como civiles y reforzar la protección especial que merecen dentro de los conflictos armados no internacionales, es decir, los que ocurren entre el Estado y un grupo dentro del Estado que se ha organizado y que ha llevado las intensidades a un nivel importante. Ejemplo de un conflicto armado no internacional donde también hay mucha información sobre el rol de los periodistas es en el caso de Ecuador, el vecino del norte Colombia, donde al día de hoy todavía persisten pues no solo uno, sino en opinión del Comité Internacional de la Cruz Roja, rara vez hacemos pública una opinión de esta naturaleza, pero ustedes pueden encontrar en nuestra página web las razones por las que nos atrevemos a decir que en Colombia al momento de hoy existen seis conflictos armados internacionales entre el Estado y grupos armados, así como entre grupos armados entre sí.

En este espacio que no aplican las normas de los conflictos armados internacionales, sí aplicará el derecho consuetudinario. Es decir, las normas que los estados, por creerlas vinculantes, cumplen de forma reiterada, de forma constante, durante un largo periodo de tiempo y por eso se convierten en vinculantes.

¿Qué norma tenemos al respecto?

Bueno, existe un estudio realizado por el propio Comité Internacional de la Cruz Roja en el que se menciona en la norma 34 el respeto mínimo y la protección de periodistas que no participen en las hostilidades. Es decir, que más allá de que no exista una norma escrita en un tratado, la norma consuetudinaria 34 de este estudio también les da una protección jurídica a los periodistas en tiempo de conflicto armado no internacional.

Por supuesto, el último comentario en esta lámina que podría llevarnos un panel entero, tiene que ser añadido todo lo que acabo de decir que es muy específico a las protecciones generales y al resto de ramas del derecho que nos acompañan en todo tiempo y lugar. Específicamente me refiero, por supuesto, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos que será un complemento de las normas que les he mencionado.

Dicho esto, podemos avanzar ahora sí en qué hace el CICR en situaciones de conflicto armado y qué puede hacer el CICR en el caso de los periodistas. Lo primero, como un poco de contexto, es que el CICR desarrolla sus actividades gracias a que incluso en los escenarios de mayor riesgo el CICR opera con base a la confianza de las partes. Solo accederemos a estos espacios en los que el CICR sea recibido porque hemos tenido un diálogo previo y porque sabemos que nuestro personal tendrá la seguridad suficiente como para desarrollar sus actividades. Esto, a su vez, responde a que la confianza que nos otorgan viene de la mano con la confidencialidad. Quienes dialogan con nosotros, quienes reciben información de nuestra parte y quienes nos brindan información, saben que estos diálogos solo tienen una finalidad humanitaria y que todo lo que el CICR vea o el CICR escuche va a mantenerse bajo la confianza de la confidencialidad en nuestras labores.

Todo esto, como mencionaba, es lo que nos permite tener acceso a lugares a los que no llegan otras instituciones humanitarias, a lugares donde cualquier otra persona que no tenga una relación con el conflicto se pondría en un riesgo elevado.

Existiendo un riesgo, el CICR accede a estos espacios porque confía en que las partes entienden su labor y la respetarán. Entonces, con esta base, ya yendo de lo más general que empezamos a lo más concreto, hay tres maneras específicas en las que el CICR trabaja en apoyo a los periodistas. La primera es una labor de prevención. La labor de prevención se centra en promover el derecho internacional humanitario para evitar la violación. Por ejemplo, en nuestro intercambio, en nuestra interlocución con Fuerzas Armadas. Hablamos con Fuerzas Armadas a todo rango y transmitimos el mensaje de que incluso en tiempo de conflicto armado se aplica una serie de normas que deben ser respetadas y dentro de ellas ciertas normas como las que vienen a ser importantes en este espacio el día de hoy. Que los periodistas deben ser respetados, que su labor debe poder desarrollarse sin que sean amedrentados y, por supuesto, sin que sean víctimas de ataques directos. Esto es un esfuerzo de prevención. La información es poder. Estoy en un conversatorio rodeado de periodistas y ustedes lo saben mucho mejor que yo. No garantiza que no se vaya a violentar el derecho, pero sí nos da una posibilidad de que exista un mayor respeto, dado el conocimiento de la norma y mejora la protección no solo de los periodistas, sino en general de la población civil y de los bienes civiles que no deben ser afectados durante un conflicto armado.

Además, directamente con periodistas, el CICR trabaja en distintas partes del mundo en capacitación tanto de los derechos que les asisten como de primeros auxilios e incluso de las alternativas con las que cerraré el día de hoy en pocos minutos, que son las alternativas específicas de un periodista en terreno que recibe una afectación. Porque, efectivamente, lo último que hacemos, que es un gran conjunto de actividades al que paso inmediatamente, es brindarles directamente a los periodistas ciertos servicios humanitarios.

¿Qué servicios humanitarios?

Bueno, aquí tenemos un listado ejemplificativo siempre basado en que el CICR pueda acceder a una zona, pueda dialogar con alguna parte dentro del conflicto armado, pueda realizar las actividades humanitarias en un marco de seguridad. El CICR puede, por ejemplo, evacuar a heridos, evacuar a enfermos, incluyendo también, por supuesto, periodistas por ser civiles, solicitar a una de las partes en el conflicto que se nos otorgue información sobre la captura de una persona, sobre el arresto de una persona y sobre las condiciones en las que se encuentra.

Hablábamos hace un segundo del estatuto de Prisionero de Guerra que puede tener un corresponsal de guerra. En este caso, pues, es un derecho del Comité Internacional de la Cruz Roja acceder a los campamentos de prisioneros de guerra para verificar las condiciones en las que se encuentran quienes están dentro de estos espacios. Es una posibilidad, entonces, también solicitar esta información y transmitirla a los interesados. Proporcionar información justamente a familiares, a empleadores, en el caso específico de periodistas y de asociaciones profesionales también.

Se ha mencionado mucho el trabajo de Reporteros Sin Fronteras y específicamente es una organización con la que hay un diálogo en zonas donde hay riesgos, entre otras, por poner un ejemplo nada más esta. También podemos, en un servicio amplio que se llama el restablecimiento del contacto entre familiares, ayudar a que los periodistas restablezcan y mantengan el contacto con sus familiares si es que se encuentran, por ejemplo, en situación de detención a través de la entrega de mensajes Cruz Roja que son documentos escritos sujetos a censura o de llamadas telefónicas o de acceso incluso a algún punto de conexión de internet que es ya una alternativa bastante más moderna, digamos, para brindar este servicio que empezó literalmente con un servicio de mensajería de cartas escritas, pero que ha avanzado como todo con el paso de la tecnología. Y en el peor de los escenarios, como nos decía Ana, es algo que ocurre, en el peor de los escenarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja puede brindar sus buenos oficios para la recuperación, el traslado y la entrega de restos mortales no solo en el caso de periodistas sino de otras categorías que merezcan esta protección e incluso por fines humanitarios, se lo hace también con partes del conflicto armado que confían en el CICR para hacer esta entrega en ciertos escenarios en los que hay la confianza para realizar.

Entonces, ¿cómo opera esto?

Supongamos que el día de mañana una persona es enviada como corresponsal de guerra o como periodista sin haber sido registrada como corresponsal, simplemente una cadena enviada a una persona y se encuentra en una situación de riesgo. Bueno, la comunicación con la oficina más cercana del CICR es un primer paso para la evaluación de las posibilidades que tiene la organización. No lo puede hacer tampoco cualquier persona, lo deberían hacer familiares, lo deberían hacer empleadores cuando se trata del caso de periodistas, por supuesto.

El CICR, lo que hace es una evaluación de qué tipo de presencia tiene en la zona en la que aparentemente había ocurrido el escenario de riesgo, de amenaza para la persona, de qué tipo de servicios se está brindando en esta zona, en este terreno y, por supuesto, en el entorno de seguridad. Hecha esa evaluación, el CICR puede entregar también una respuesta de cuáles son las posibilidades reales de obtener algún tipo de actividad humanitaria concreta. Los procesos pueden ser largos y difíciles, ustedes mejor que yo sabrán de escenarios en los que han sido periodistas tomados como rehenes, que han sido detenidos, que han recibido malos tratos, y el CICR no puede ofrecer una garantía. De hecho, el proceso en general se basa en la absoluta confidencialidad que ya mencionaba. No se trata de procedimientos públicos, el CICR no es un mediador, simplemente puede, si ambas partes están de acuerdo, transmitir ciertos mensajes sin que el CICR en realidad interceda en el contenido de estos mensajes, por la discreción con la que yo inicié indicando que trabajamos.

Indira Salazar (Ecuador)

Oficial del Programa Responsable del Sector Comunicación e Información de la Oficina de la UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela

Agradezco a Juan José, muy generoso de haber compartido todo ese conocimiento que nos da un contexto general acerca del Derecho Internacional Humanitario que es el punto previo idóneo para pasar al marco más específico sobre seguridad de periodistas que está bajo el mandato específico del Alto Comisionado de Derechos Humanos y de la UNESCO. Primero quisiera decirles que la UNESCO que tiene su oficina en Quito también atiende la representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, se parece un poco a la representación de esta oficina de la Cruz Roja.

Dedico estos 15 minutos al marco de la UNESCO en línea con su mandato, específicamente, si hacemos referencia a la agenda 2030 que tiene que ver con el ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y cómo estos son temas que se tocan como una especie de matriz conceptual. Hay una idea que yo quisiera utilizar como centro y es una perspectiva que comparte la UNESCO, que es la información como un bien común y en consecuencia el periodismo como un bien común y quienes son portadores de ese bien común y tienen un rol en el marco de ello son los periodistas.

Comienzo conectando los puntos. El profesor Mohamed mencionó muy bien que el tema del periodismo es muy sensible a todas y a todos cuando hacemos referencia, cuando conversamos, cuando hacemos ejercicio de nuestros derechos.

Pero el tema más amplio, el cual todos abrazamos con naturalidad y que está conectado con el tema del periodismo, es el tema de la libertad de expresión y la aspiración es tratar de conectar algunos puntos importantes de la libertad de expresión desde el enfoque a los derechos humanos.

¿De qué se trata el derecho?

Hay una garantía de derecho que surge, sus raíces están en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y habla de la libertad de expresión en su doble vertiente, no solo compartir la información, no solo buscarla, sino también recibirla en un entorno mediático, abierto, democrático, plural, proclive al diálogo social y no solo al diálogo social sino también y principalmente al disenso y a las diferencias que son la base de cualquier dinámica democrática.

¿Cuáles serían las consecuencias de este disfrute?

La autonomía y las capacidades ciudadanas, el acceso a la información que permitiría transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos porque es su obligación, un tejido social fortalecido a través de la comunicación, decisiones informadas, desarrollo sostenible, Agenda 2030. En un valor agregado paso al siguiente nivel, de qué se trata, libres para expresarnos cómo, en qué, con quién, en democracia, en función de un desarrollo sostenible, de paz y convivencia armónica para todos y todas, que no quede nadie atrás como dice la Agenda 2030, inclusión e igualdad de oportunidades.

¿Cuál es la base?

Una de las bases fundamentales, una de las bases que más apreciamos, que más nos gusta ejercer, expresarnos libremente, la información como bien común, el periodismo como bien común y eso nos lleva a una sociedad del conocimiento que sea inclusiva para el desarrollo sostenible. Regreso a esta poderosa idea, no es una creación de la UNESCO, pero la UNESCO la utiliza especialmente desde el año pasado, cuando se cumplió el 30 aniversario de la Declaración de Windhoek, que es el punto de partida del Día Mundial de la Libertad de Prensa. El concepto de la información como bien común, y reitero, que en ello el periodismo tiene un papel fundamental. En la medida que es de interés público, interés común tener la información verificada, el propio periodismo puede considerarse de la misma forma un bien común. Los bienes comunes se definen, esto es muy útil para entender, que es la idea que pretende compartir y sobre la idea que pretende sensibilizar la UNESCO, son los servicios o artículos esenciales, los colegios, las carreteras, el alumbrado urbano, los parques disponibles para toda la ciudadanía sin excepción, al igual que otros bienes comunes, entre ellos los derechos y los servicios básicos, que también son derechos, el periodismo desempeña un papel crucial para promover un espacio cívico que goce de buena salud ¿Cómo? acercando a la ciudadanía información fidedigna y basada en hechos para poder participar en una sociedad libre y abierta.

Además, el periodismo, el periodismo serio, el periodismo por el que hay que apostar, el periodismo de investigación, y al mismo tiempo un observador independiente y planificador o podría ser planificador de la agenda de los temas públicos. No obstante, para que el periodismo funcione como un bien común, debe ejercerse en condiciones políticas y económicamente viables, de manera que pueda generar noticias y análisis de gran calidad, independiente y fiable, y que se conecta con los temas que mencioné anteriormente.

Se menciona dos actores fundamentales, capacidades ciudadanas, periodistas. Estas han sido las grandes lecciones que confío en que hayamos aprendido en la medida de lo vital que han resultado y que seguirán resultando. Las lecciones del COVID-19 desarrollaron necesariamente las capacidades ciudadanas en toda su diversidad, no solo de redes sociales, sino de medios de comunicación tradicionales y sus prácticas en la reproducción y consumo de la información.

Idóneamente, pensando en lo anterior, en paz, en democracia, en tejido social, desde una perspectiva que supone la conexión entre la ética y el pensamiento crítico en la acción para comunicarse. Estas capacidades ciudadanas que suponen que necesitan, por quienes tienen que ser soportadas por medios de comunicación plurales y periodistas independientes que requieren un mayor apoyo, porque bajo el escrutinio de la opinión pública, el periodismo profesional se opone al contenido oculto que es tan difícil de erradicar, especialmente en estos tiempos de la irrupción tecnológica compartido por medio de servicios de mensajería privada y a través de redes sociales, y recordarán ustedes todo lo que circuló por WhatsApp en el contexto del COVID-19.

Ahora pasemos al trabajo de la UNESCO que consiste en la sensibilización, el desarrollo de capacidades y consejos políticos. Bueno, la verdad es que más bien sería asistencia técnica para políticas públicas, ¿no?, pero este es el panorama del trabajo de la UNESCO y no solo en libertad de expresión, sino en libertad de expresión con enfoque en seguridad periodística. La médula del trabajo está en el Plan de las Naciones Unidas para la Seguridad de Periodistas. El Plan de las Naciones Unidas tiene un mandato compartido entre la UNESCO, que es la agencia especializada en el tema de libertad de expresión. Ese mandato es compartido con el alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, y el objetivo del plan es obrar en favor del establecimiento de un entorno libre y seguro para periodistas, trabajadores y trabajadoras de medios de comunicación, tanto en situaciones de conflicto, como en otras, con el objetivo de fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo, es decir, las ideas que ya mencioné en las láminas anteriores.

Me gustaría compartir con ustedes que nos están escuchando, en este momento, no solo los mecanismos más formales, cómo el mecanismo que viene dado por el Plan de las Naciones Unidas, sino también los valiosísimos recursos de conocimiento que genera la UNESCO como otras agencias especializadas,

pero muy especialmente la UNESCO, la cual genera un informe específico sobre la situación de la seguridad de periodistas en el escenario global que se llama Informe de la Directora General de la UNESCO. La última versión está suscrita por nuestra directora general, la señora Uri Azule, el informe se publica cada cuatro años y tiene las siguientes conclusiones.

Diversos actores hostiles continúan amenazando a los periodistas con asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas por el único hecho de ser periodistas. Desde el 2016 hasta finales del 2020, 400 periodistas fueron asesinados debido a su trabajo o mientras realizaban su labor. Aunque la cifra representa una leve disminución en comparación con el quinquenio anterior, durante el que murieron 491 periodistas, los últimos años han demostrado la importancia de compartir las amenazas contra los periodistas desde una perspectiva holística. Y cuando se menciona perspectiva holística, estamos apuntando a acciones coordinadas, sistémicas de responsabilidades compartidas de una plataforma de múltiples partes interesadas que involucra a los medios privados, a las plataformas, a las redes sociales, a las asociaciones profesionales de periodistas, a los dueños de medios de comunicación, a las universidades y a los mismos y las mismas periodistas que son responsables del análisis de riesgo y las medidas de autocuidado antes de ingresar a una zona en crisis o con propensión a la violencia o que pueda ser descrita como una zona conflictiva.

Otros métodos de represión parecen estar aumentando, con cifras récord como la detención y el encarcelamiento arbitrarios, las amenazas de violencia tanto en la red como fuera de ella. En 2020 fueron encarcelados 274 periodistas, lo que representa la mayor cifra anual en tres decenios. Además, en los últimos cinco años la proporción de la cifra total de asesinatos de periodistas correspondientes a muertes producidas fuera de los países que experimentan conflictos armados ha aumentado paulatinamente pasando del 50% en 2016 a un 61% en 2020 y si estos párrafos lo vemos de una forma integral, este dato, muertes producidas fuera de los países que experimentan conflictos armados apunta a los diversos actores hostiles, las ideas se conectan.

También se ha prestado mayor atención a las amenazas, entre ellas, diversas formas de violencia en línea que afectan de forma desmedida a las mujeres periodistas y a quienes representan a grupos minoritarios. En 2020 la Unesco encargó una encuesta cuyo resultado está disponible en internet y el producto es

una publicación que se llama “El Escalofrío”, el cual evidencia la diferencia de los ataques o la violencia digital cuando eres una mujer periodista o cuando eres una mujer dedicada a la política.

En los últimos años también se han visto numerosas expulsiones de corresponsales extranjeros y ataques a periodistas que informaban sobre protestas. Entre enero y agosto de 2021, la Unesco tuvo constancia de ataques contra periodistas en relación con la cobertura de protestas, manifestaciones y disturbios en al menos 60 países de todas las regiones del mundo. Y desde el 2015 al menos 13 periodistas han sido asesinados mientras informaban sobre distintas protestas o conmociones sociales en espacios públicos. Tema absolutamente central, la impunidad por los asesinatos de periodistas sigue siendo un importante motivo de inquietud. Solo el 13% de los casos registrados por la Unesco desde 2006 o aproximadamente uno de cada 10 se consideran actualmente resueltos judicialmente.

Otro punto, la pandemia ha planteado nuevos retos para la seguridad de los periodistas, además de exagerar los retos ya existentes. Aunque durante la crisis se ha reconocido a los periodistas como trabajadores esenciales, sin duda han tenido que afrontar circunstancias que no se afrontan en otras profesiones, mayor nivel de acoso, estrés psicológico y experiencias traumáticas. Según la organización no gubernamental Press and Blend Campaign, entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de noviembre de 2021 han muerto al menos 1846 periodistas tras contraer COVID. Este es otro producto de conocimiento que está disponible 24 - 7 para que los responsables de políticas públicas, las asociaciones de periodistas, los periodistas, los docentes revisen el seguimiento del tema y lo destaque luego de haberlo mencionado en el marco del informe del tema de la impunidad.

Hay un observatorio de la UNESCO que proporciona información actualizada sobre el asesinato de periodistas desde el 93, y en el caso del estado judicial de los casos condenados proporcionamos información desde el 2006. Brinda acceso público a las respuestas de los países, a las solicitudes de información de la UNESCO sobre el estado de los casos en curso y sin resolver. La UNESCO solicita a través de sus delegaciones que están en la sede de la UNESCO en París, a cada Estado, cuál es la circunstancia y el estado de los procesos judiciales relacionados con asesinatos de periodistas. La idea es poner a disposición del público, a entregar este conocimiento sobre el seguimiento de la información sobre la seguridad de

periodistas como un enfoque, e insisto en el tema de la impunidad de estos delitos, porque la impunidad alimenta la repetición y forma parte de la implementación del plan de acción de Naciones Unidas sobre seguridad de periodistas y el problema de la impunidad.

Acá está un ejemplo. Se hace una consulta del Observatorio por nacionalidad, por fecha de asesinato, por género, el nombre, el estatus, el país donde fue asesinado y también es un punto muy importante cuando un periodista o una periodista es asesinado en cualquier parte del mundo. Se reporta inmediatamente, se hace seguimiento estricto en el terreno desde las oficinas de campo y se informa a París, porque llevamos una relación de condenas en la UNESCO a estos asesinatos que al mismo tiempo alimenta el Observatorio. También es importante mencionar los espacios, aquellos espacios que tenemos el compromiso, que tenemos la aspiración de consolidar, para dialogar, para generar conversaciones globales acerca de estos temas y el principal es el Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes Contra Periodistas que se celebra el 12 de noviembre de cada año desde el 2003.

Luego de que he mencionado el tema de los ataques a periodistas, durante protestas me permito, compartir con interés especial la publicación de la UNESCO que es, seguridad de los periodistas que cubren protestas recopilación desde 2015 hasta el 2020. El informe concluye que en el periodo que cubre las protestas en todo el mundo han surgido temas vinculados con injusticia económica, la corrupción, y el declive de las libertades políticas. Cuando los periodistas, las periodistas cubren manifestaciones tienen que poner la cara a muchos tipos de abuso, vigilancia indebida, acoso, intimidación, palizas, disparos, detención, secuestro y la destrucción deliberada no solo de equipos sino también de contenidos. El documento no solo es un índice de ofensas, de ataques contra periodistas, sino que también de una forma propositiva comparte recomendaciones concretas dirigidas a todos los actores involucrados, medios de comunicación, autoridades internacionales, organizaciones internacionales y también incluimos a la función judicial y a la policía en este índice, en esta consolidación de recomendaciones, y estas recomendaciones son el fortalecimiento de la capacitación de la policía y los agentes del orden público en materia de libertad de expresión y comportamiento apropiado en el trato de los medios de comunicación y periodistas. Naturalizar en los agentes, en las fuerzas del orden público, que el periodista está cumpliendo un trabajo específico que merece una consideración.

5. Preguntas y respuestas

Juan José Alencastro:

¿La Cruz Roja se ha planteado la implementación de alianzas con gremios de periodistas y trabajadores de la comunicación para generar procesos de protección y acompañamiento frente a posibles agresiones?

En realidad, en el contexto en el que yo trabajo, no es una realidad. No me sorprendería que quizás en contextos con mayor nivel de riesgo, y Ana ahora lo mencionaba, estos convoyes humanitarios bajo la bandera de Cruz Roja que permiten el acceso a ciertas zonas o la salida también de ciertas zonas, brindando una mayor protección a quienes están cobijados por la bandera de Cruz Roja.

Sin embargo, y esto siempre lo repetimos, el emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco no es un escudo, tampoco antibalas y nuestro personal también ha estado en riesgo y no es una garantía, por eso yo digo, más que trabajar en conjunto, que el propio CICR de la Cruz Roja tenga el acceso y la confianza de las partes para poder realizar sus operaciones y luego para también poder ayudar a terceros que lo necesiten.

Creo que esa es la línea y si es que el escenario específico lo exige, pues quizás un trabajo conjunto con periodistas, como Ana nos mencionaba, será necesario por no decir indispensable. Lo que dice Ana es verdad, esta categoría del *embedded* o *periodista embedded* o “empotrado” viene ya después, lo que pasa es que los convenios de Ginebra son muy viejos, esto hay que reconocerlo, vienen de 1949, entonces la categoría de corresponsal de guerra en ese momento era una que ha ido avanzando con el paso del tiempo, pero el derecho se quedó detrás.

De todas maneras, el mensaje, sí es que hay una norma general que no hace diferenciación y que habla de periodistas en conflicto armado; y nos deberíamos quedar con esa para fines de aplicación del derecho internacional humanitario.

Pregunta para Indira Salazar:

¿Desde la UNESCO se ha trabajado en protocolos para la protección del ejercicio periodístico enfocados en la región?

Sí. Hay un protocolo, pero no es para América Latina, es general, pero se está trabajando uno para América Latina. UNESCO y Reporteros sin Fronteras lo desarrollaron y ese es el protocolo más completo que nosotros tenemos para protección de periodistas en zonas de alto riesgo o zonas de conflicto. Si no me equivoco, va a haber una actualización para América Latina y el Caribe este año.

Dice el informe de la Directora General, hay actores que no permiten definir la zona como zona de conflicto, pero sí como zona de alto riesgo y son actores específicos de las fronteras en América Latina. Sabemos que son fronteras permeables y sabemos que nuestros periodistas, muchos de ellos, a través de la figura de consorcio, hacen seguimiento a temas que son temas sensibles y temas calientes, eso tiene que ver con América Latina y el Caribe, eso tiene que ver con el tema de narcotráfico, específicamente el tema de las materias primas básicas que utilizan para hacer la droga y el tema de la delincuencia organizada local y sus alianzas con la delincuencia transnacional y cómo se conectan con grupos irregulares.

El riesgo al cual se ponen los periodistas latinoamericanos es muy específico y el colega de la Cruz Roja fue absolutamente abierto acerca de cuántos conflictos armados cuenta la Cruz Roja en Colombia y cómo eso incide en el periodismo de Ecuador, cómo incide en todo el periodismo de zona fronteriza.

También tienen que ser medidas de seguridad para zonas urbanas que se comportan como zonas fronterizas porque la presencia del Estado es débil, eso sucede mucho en las grandes ciudades de América Latina, eso es lo que pudiera compartir.

6. Conclusiones

El conversatorio virtual “Seguridad en el trabajo periodístico” permitió un intercambio de conocimientos desde distintas perspectivas. El aporte de los ponentes sumada a la dinámica participación de los asistentes, evidenciaron la imperiosa necesidad de trabajar por la seguridad de los periodistas y la libertad de expresión.

A continuación, se recogen las principales conclusiones del Encuentro:

- En la página web del CICR van a encontrar información sobre la presentación que he realizado el día de hoy, información sobre dónde nos encontramos y a quién podrían contactar si se encuentran en determinado contexto, y también en nuestras redes sociales, quizás no tan específicamente sobre este tema, pero sí sobre las actividades humanitarias, los espacios en los que nos encontramos y la labor que realizamos como Comité Internacional de la Cruz Roja.
- En el caso específico del Ecuador, la delegación se encuentra en Lima y cubre a Perú, Bolivia y Ecuador, ventajosamente nuestros países no se encuentran en el escenario que se ha mencionado, pero sí otras oficinas del CICR se encuentran en un escenario de conflicto armado de gran escala y que tienen una presencia de cobertura periodística que también merecen protección.
- Es importante el suministro de capacitación y equipos apropiados a los periodistas, no lanzar a los periodistas a una jauría sin seguro, sin ningún tipo de protección. El nombramiento de defensores del pueblo nacionales, para que la policía se sienta de cierta forma observada acerca del uso de la fuerza contra periodistas durante disturbios o conmociones públicas. El fortalecimiento de los mecanismos nacionales y si no hay un mecanismo nacional, porque se comprende que no es sencillo activar un mecanismo nacional, si las acciones de múltiples partes interesadas para la seguridad de los periodistas tienen que responder a un interés político, a un interés de bien público que se conecta con el rol de las y los periodistas y que tiene que ser consistente.



Consejo de
Comunicación